

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9942 *ASUNTOS GLOBALES DEL COMERCIO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NADA ES CASUAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General y el accionista único de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 06/10/2015, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances de 31/12/2014, también aprobados por las juntas y el socio único, mediante absorción por "ASUNTOS GLOBALES DEL COMERCIO, S.L.U." inscrita en el Registro Mercantil de Valencia de "NADA ES CASUAL, S.L.U." inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, de conformidad con el proyecto de Fusión publicado en la página web de ambas desde el día 09/07/2015 junto con la documentación exigida y posibilidad de descarga de la misma.

Al estar ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio de forma directa no es necesario efectuar ampliación de capital ni entregar nuevas acciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir 01/01/2015. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a las acciones y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 LME.

Valencia, 6 de octubre de 2015.- La Administradora única.

ID: A150044362-1